

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 058 /

CONCON, 17 ENE 2017

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04..

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado de Disponibilidad N° 68 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFICASE contratación en calidad de a Contrata de **D. ROLANDO ALBERTO SANCHEZ URRUTIA, RUT N° -5**, Grado 13 EM, Escalafón Técnico, desde el 17 de enero al 31 de diciembre de 2017. Asignado a la Oficina Municipal ubicada en Puente Colmo, para cumplir funciones de Apoyo Técnico, dependiente de la Alcaldía.

2.- CANCELÉSE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 13, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

3.- CONTRATESE Póliza de Fidelidad Funcionaria para manejo de vehículos fiscales.

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE a la Contraloría Regional de Valparaíso, para el trámite de registro. Hecho **Archívese**.



MARIA LIDIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCION:

- CONTRALORÍA REGIONAL Vta REGION VALPARAISO (4)
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Controlado	Registrado
		3